



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. ("TELEFÓNICA") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con la información publicada el pasado 15 de abril, y de conformidad con el acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, la Compañía pagará, el día 6 de mayo de 2011, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2011, por un importe fijo de 0,75 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo, cuyo pago se realizará en la forma que se expone a continuación, sujeto en cualquier caso a lo establecido en la normativa fiscal vigente

Importe Bruto <i>(Euros por acción)</i>	Retención Fiscal (19%) <i>(Euros por acción)</i>	Importe Neto <i>(Euros por acción)</i>
0,75	0,1425	0,6075

El pago de este dividendo se realizará el día 6 de mayo de 2011 por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a través de las entidades depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Con este pago y el realizado en noviembre 2010, la Compañía cumple con el compromiso anunciado de remunerar al accionista con un dividendo de 1,40 euros por acción para el ejercicio 2010.

Madrid, a 29 de abril de 2011.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -